

El Salvador | Extienden el régimen de excepción que lleva 50 mil detenciones en cinco meses

Nodal, 17/08/2022

Link : <https://www.nodal.am/2022/08/el-salvador-extienden-el-regimen-de-excepcion-que-lleva-50-mil-detenciones-en-cinco-meses/>

Extienden régimen de excepción por sexto mes

La Asamblea Legislativa aprobó este 16 de agosto la quinta prórroga al régimen de excepción que suspende por 30 días algunos derechos constitucionales, como mecanismo de combatir a las pandillas.

La extensión por un sexto mes fue aprobada con dispensa de trámites por 66 votos de Nuevas Ideas, Gran Alianza por la Unidad Nacional (Gana), el Partido Demócrata Cristiano (PDC), el Partido de Concertación Nacional (PCN) y los dos diputados que renunciaron a Arena.

La iniciativa fue presentada por el ministro de Justicia y Seguridad, Gustavo Villatoro. El Gobierno informó que van más de 50,000 personas detenidas acusadas de pertenecer a las pandillas.

Esta prórroga inicia el 20 de agosto de 2022 y concluiría el 18 de septiembre.

Suspende derechos.

Con la prórroga se mantienen suspendidas las garantías establecidas en los artículos 12 inciso segundo, 13 inciso segundo y 24 de la Constitución de la República que se refieren al derecho de defensa, al plazo de la detención administrativa y a la inviolabilidad de la correspondencia.

De acuerdo al decreto, “suspender la aplicación de las medidas extraordinarias derivadas de dicho régimen implicaría un grave retroceso en los avances alcanzados, propiciando la oportunidad para que los grupos terroristas lleguen a reorganizarse, generando nuevamente condiciones de inseguridad para la población”.

“Por más que busquen amenazarnos, no nos vamos a detener y aquí, señores, no hay marcha atrás”, dijo Marcela Pineda, de Nuevas Ideas.

Rechazan régimen.

Diputados de oposición votaron en contra de la prórroga y rechazaron la acusación de que defienden a las pandillas.

“Queremos dejar clara nuestra posición, no sean irresponsables en decir que aquí se defienden delincuentes, aquí nadie está defendiendo delincuentes, lo que se señala es las graves violaciones a derechos humanos”, dijo Marleni Funes, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Jaime Guevara, del FMLN, valora que el régimen de excepción tiene fin electoral. “No necesitan un estado de excepción, lo necesitan para la agenda mediática, porque los créditos políticos electorales los han calculado muy bien”, dijo Guevara.

Apoyan capturas.

El diputado Guillermo Gallegos, de Gana, defendió el régimen de excepción y apoya que se prorrogue en el futuro. Acusó a partidos de oposición de buscar votos de familiares de

pandilleros. Sostuvo que el régimen “hay que seguir aplicándolo hasta que se erradique, hasta que se termine el último pandillero de este país”.

Incluso, llamó a las personas a que “no metan las manos” por personas detenidas y que “a simple vista” no parece que son pandilleros.

El diputado Walter Coto, de Nuevas Ideas, también criticó las declaraciones vertidas por el diputado del FMLN. “Si ellos en las elecciones ni cosquillas nos van a hacer, están desaparecidos por completo, si nadie realmente los quiere”, respondió Coto.

Medidas de Gobierno para combatir a las pandillas

1.- Incremento de homicidios

El 27 de marzo de 2022 se aprobó el régimen de excepción debido al incremento de homicidios en días anteriores.

2.- Ampliación plazo de detención

Con el régimen de excepción, se prolonga el periodo de la detención administrativa de 72 a horas hasta 15 días.

3.- Régimen especial para compras

Se mantiene el Régimen especial para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado, en el régimen de excepción.

4.- Reformas penales

La Asamblea Legislativa también realizó reformas en materia penal para aumentar las penas de prisión a las pandillas.

[*Diario El Mundo*](#)

El Salvador: piden libertad de detenidos durante excepción

Un grupo de personas se concentró el martes cerca del Congreso de El Salvador para exigir la libertad de familiares y la derogación del régimen de excepción vigente desde fines de marzo que ha permitido el arresto de casi 50.000 personas, en su mayoría acusadas de formar parte o colaborar con las pandillas.

Después de que el 26 de marzo se reportaran 62 homicidios, un nivel de criminalidad que no se había visto en El Salvador en mucho tiempo, el Congreso aprobó el estado de excepción que limita la libertad de asociación, suspende el derecho de una persona a ser debidamente informada de sus derechos y motivos de arresto, así como la asistencia de un abogado.

Además, amplía de 72 horas a 15 días el plazo de detención preventiva y permite a las autoridades intervenir la correspondencia y los celulares de quienes consideren sospechosos.

El régimen se extendió por última vez el 19 de julio y las autoridades ya adelantaron que pedirán una nueva prórroga alegando que persisten las circunstancias que motivaron su implementación.

“A mi esposo lo fueron a sacar de la casa y él no es delincuente... no tiene antecedentes penales, no está manchado y se lo llevaron porque le pusieron el dedo (denunciaron) de colaborar con las pandillas”, dijo a The Associated Press Virginia Guadalupe Solano López, de 25 años.

A su marido José Alfredo Vega, de 26 años, lo arrestaron la noche del 27 de marzo cuando descansaba en su casa junto a su esposa y su hija de cuatro años en el cantón Sisiguayo del municipio de Jiquilisco, en el departamento de Usulután en el oriente del país.

Junto a Vega se llevaron a uno de sus hermanos. “Nosotros lo que le pedimos al presidente es que lo liberen porque él no es nada de lo que lo acusan, él trabajaba como pescador y hacía cosas de albañil. Se han llevado gente inocente”, aseguró su esposa.

La mujer dijo que su marido y su cuñado están en el penal de Izalco, en el occidente del país, y “no sabemos cómo están. No me han dejado verlo y estoy desesperada”.

En lo que va del régimen de excepción las autoridades han capturado a 49.629 personas, en su mayoría acusadas de formar parte de estructuras criminales o colaborar con las pandillas.

[Telemetro](#)